



**PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 9 DE JUNIO DE 2020**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN**

Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Alcaldesa en Álvaro Obregón, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52; 53 numeral 12 fracciones I, II y XIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 29, 30, 31, fracciones I, VIII, X, XIII y 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos Generales para el Registro de los Manuales Administrativo y Específicos de Operación de las Dependencias, Órganos, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como de las Comisiones, Comités, Institutos y cualquier otro Órgano Administrativo Colegiado o Unitario que Constituya la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de febrero de 2019 y el Registro MA-17/110320-OPA-AO-3/010119, otorgado por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante oficio SAF/CGEMDA/0352/2020, emito el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ SER CONSULTADO EL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN, CON NÚMERO DE REGISTRO MA/17/110320-OPA-AO-3/010119.**

**Único.** El Manual Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón, con número de registro MA-17/110320-OPA-AO-3/010119, autorizado en fecha 11 de marzo de 2020, otorgado por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante oficio SAF/CGEMDA/0352/2020, queda para consulta en la siguiente dirección electrónica [http://www.aao.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/documentos/manual\\_administrativo\\_ao\\_2020.PDF](http://www.aao.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/documentos/manual_administrativo_ao_2020.PDF).

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.**- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.**-El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**TERCERO.** -Se designa como responsable del enlace electrónico a Miguel Ángel Gallardo López, Coordinador de Gobierno Electrónico, el cuál puede ser localizado en el siguiente número telefónico 5276 6905, con domicilio en calle Canario esquina calle 10 colonia Tolteca, C.P. 01150, Ciudad de México.

Álvaro Obregón, Ciudad de México, a los dos días del mes de junio de dos mil veinte.

(Firma)

**Licenciada Layda Elena Sansores San Román**  
**Alcaldesa en Álvaro Obregón**